

Hay mucho qué considerar cuando uno se muda a un nuevo estado. Si usted o su hijo reciben servicios relacionados con el autismo y se está mudando a Pensilvania, es posible que se pregunte qué puede hacer. Puede usar la lista de verificación que se presenta a continuación para orientarse. Esta le proporcionará los pasos a seguir para establecer sus servicios.

- Comuníquese con su nuevo condado.** Cada condado ofrece servicios diferentes. Es importante comunicarse con su condado para conocer qué servicios proporciona. Algunas de las distintas oficinas son: Oficinas de Asistencia del Condado, Oficinas de Rehabilitación Vocacional, Unidades Intermediarias, Intervención en Crisis y MH/ID/EI del Condado. [Obtenga más información aquí.](#)
- Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS).** Las exenciones son un tipo de programa de Medicaid. Proporcionan apoyo a largo plazo para ayudarle a vivir en su comunidad. Obtenga más información sobre las exenciones y [cómo solicitarlas aquí.](#)
- Servicios Intensivos de Salud Conductual (IBHS)** son servicios de salud mental. Se brindan en el hogar, en la escuela o en la comunidad. Estos servicios están dirigidos a personas menores de 21 años. Ayudan a abordar desafíos emocionales o conductuales. Obtenga más información sobre [cómo acceder a estos servicios aquí.](#)
- Encuentre un terapeuta.** ASERT ofrece información para ayudarle a encontrar un terapeuta o servicios. También proporciona información sobre cómo elegir el proveedor más adecuado para usted o su hijo. [Obtenga más información aquí.](#)
- El PEAL Center** ayuda a familias e individuos. Brindan apoyo para encontrar servicios de educación, atención médica y participación en la comunidad. [Conéctese con ellos aquí.](#)
- La PA Family Network ofrece Asesores Familiares.** Los Asesores Familiares ayudan a proporcionar información y apoyo. También son un punto de conexión para usted en Pensilvania. [Conéctese con ellos aquí.](#)
- Grupos de apoyo:** ASERT cuenta con un Mapa de Grupos de Apoyo. Este enumera todos los grupos de apoyo y de autorrepresentación en Pensilvania. Los miembros de estos grupos pueden ser una excelente fuente de información. Pueden compartir datos sobre proveedores y recursos en su comunidad. [Visite el mapa de grupos de apoyo.](#)
- La Ley 62** es la Ley de Seguro de Autismo de Pensilvania. Puede cubrir el costo de los servicios relacionados con el autismo para personas menores de 21 años. Si usted o su hijo cuentan con un seguro médico privado, los servicios pueden estar cubiertos conforme a la Ley 62. Consulte con el departamento de recursos humanos de su empleador. Toda persona cubierta por Asistencia Médica (MA) o por el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP) estará cubierta. [Obtenga más información aquí.](#)

